



AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA  
GARESKO UDALA  
31100  
NAVARRA - NAFARROA

Apreciada por esta Alcaldía la concurrencia de situación de emergencia sanitaria que dificulta de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarias, procede la celebración de la sesión plenaria ordinaria de Puente la Reina/Gares a distancia por medios electrónicos y telemáticos, debiendo cumplir con todos los extremos regulados al efecto en la nueva redacción del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

En su calidad de miembro de esta Corporación Municipal se le convoca a la Sesión Plenaria Ordinaria que tendrá lugar el día treinta (30) de Abril de dos mil veinte (2020), jueves, a las veinte horas (20:00 horas) de la tarde y por videoconferencia, con arreglo al siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

1. Celebración telemática de la sesión del Pleno
2. Aprobación si procede de actas de sesiones anteriores.
3. Resoluciones e informes de la alcaldía.
4. Aprobación inicial, si procede, de los Presupuestos municipales y Escuela de música 2020
5. Aprobación inicial, si procede, de la Plantilla Orgánica municipal y Escuela de música 2020
6. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las Tasas y precios públicos
7. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza de ayudas a la rehabilitación de viviendas del casco antiguo
8. Resolución de alegaciones presentadas y aprobación definitiva, si procede, de la modificación del Anexo I Ordenanza reguladora del Tráfico Rodado.
9. Aprobación definitiva, si procede, PEAU - Parcela 634 del Polígono 1.
10. Aprobación, si procede, del inicio del procedimiento de contratación y los Pliegos reguladores de la contratación para la gestión de la Escuela Infantil Txori, Centro 0-3
11. Mociones
12. Notas de reparo
13. Informes de Comisiones y Consejos Sectoriales
14. Ruegos y preguntas

En Puente la Reina-Gares a 28 de abril de 2020.

El Alcalde

